



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO N° 088 -2005-MDJLByR

J. L. Bustamante y Rivero 2005, agosto 11

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 09 de agosto del año 2005, el Informe N° 025-2005 de la Sub Gerencia de Tesorería; quien solicita se aperture una Cuenta Corriente en el Banco de la Nación Sucursal Arequipa; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe 025-2005-SGT/MDJLBYR , la Sub Gerencia de Tesorería solicita que el Concejo Municipal autorice la apertura de una Cuenta Corriente en el Banco de la Nación Sucursal Arequipa bajo la denominación Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero - Programas Sociales

Que, mediante D.S 026-2004-EF se dictan las normas sobre lineamientos para la distribución y ejecución de los recursos presupuestarios de los Gobiernos Locales provenientes de la Fuente de Financiamiento "Recursos Ordinarios para los Gobiernos Locales".

Que, el indicado Decreto Supremo tiene como finalidad garantizar la continuidad de la ejecución de los Programas Sociales y Proyectos de lucha contra la pobreza que se vienen desarrollando a nivel nacional, para lo cual el Ministerio de Economía Y Finanzas distribuirá los recursos económicos a través del Banco de la Nación, por lo que se hace necesario autorizar la apertura de una cuenta corriente, así como la autorización de firmas para el manejo de la misma.

Estando a lo expuesto, el Concejo Municipal en uso de las facultades que conferidas por la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades y por Unanimidad de sus miembros.

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO.- AUTORÍCESE la Apertura de una Cuenta Corriente en el Banco de la Nación Sucursal de Arequipa, bajo la denominación Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero - Programas Sociales

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORÍCESE las firmas para el manejo de la Cuenta Corriente denominada Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero - Programas Sociales a las siguientes personas

Titulares:

Gerente de Administración - Sr. Ricardo Zacarías Zegarra Black
Tesorero - CPC. Miguel Angel Gallegos Cuadros

Suplentes:

Alcalde - Dr. Florentino Alfredo Zegarra Tejada
Gerente Municipal - Ing. Percy Ricardo Condori Rodríguez

REGISTRE COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

AZT/FPF/azh
Alcalde
Gerente Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
Administración
Tesoraría



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE

000130